

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO DOS PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria ciento dos del año dos mil veintidós, celebrada el doce de abril de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE EN EJERCICIO
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS justificado

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

SINDICOS PROPIETARIO

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
JOSE MARIO MORALES ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS ausente

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum

3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 101-2022

- 6- Lectura de correspondencia
 - 1- Propuesta de adjudicación SICOP, compra de agregados mantenimiento rutinario de las vías de comunicación según demanda.
 - 2- Oficio MZ-DAF-PV-012-2022 corrección de tema garantía de participación remitido por la proveedora municipal.
 - 3- Propuesta de adjudicación SICOP, contratación construcción de paquete estructural de pavimento flexible por demanda.
 - 4- Convocatoria dirigida a regidores y síndicos, enviado por la promotora social.
 - 5- Oficio MZ-AI-053-2022 del auditor municipal traslada decreto 43454.

 - 6- Circular STSE-0048-2022, solicitan correo electrónico para remitir notificaciones.
 - 7- Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, remiten información.

- 7-Informe del alcalde Municipal

- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 101-2022

Corregir en el acta de la sesión cien, que las votaciones en los acuerdos del acta cien los hizo el señor regidor propietario German Blanco Rojas, no como se estipuló, ya que aparece erróneamente el nombre del regidor William Blanco González. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-DAF-PV-010-2022 de la proveedora municipal, asunto: Propuesta de adjudicación SICOP, compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación según demanda, contratación 2022LN-000001-0021300211.

Presidente en el oficio según lo manifiesta proveedora en este documento, envía la propuesta y los estudios técnicos y legales del análisis a esta contratación, según lo manifiesta la proveedora mediante recomendación establece que se le adjudique Agregados H y M sociedad anónima, fue la única empresa que cumplió, con respecto a esta contratación, la otra concursante que era Pedregal no cumplió con las especificaciones que en algún momento se indicaron en el cartel, siendo la única que queda aprobada que pasó todos los filtros de proveeduría con el tema de presupuestos, garantías y demás.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la semana pasada recibimos un oficio muy escueto para estas contrataciones, esta semana la información es más amplia y completa, como tenía que ser, por eso se pidió que se volviera a enviar la información, veo que hay una empresa que quedó por fuera porque no presentó una certificación sobre una planta, eso es motivo de exclusión?

Presidente Municipal: los carteles tienen requisitos específicos a la hora de entrar a cualquier concurso, esos carteles determinan que unos requisitos no son subsanables, los requisitos dentro del cartel establecen para este tipo de contrataciones debe existir que la empresa a la hora de certificar, indicar mediante certificación que ellos tienen una planta procesadora del producto, que se vaya a realizar, dentro de los requisitos establecidos al inicio, sin el cual no pueden participar está ese, ellos presentaron una viabilidad ambiental, no indicaba que tenía esa planta y al no indicarlo ellos automáticamente quedan por fuera, no es posible de subsanar ese requisito, esa parte es inapelable. Hay otros que sí pueden ser subsanables, pólizas o patentes vencidas porque pueden actualizar datos, pero en este caso no les es aplicable para subsanar.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: con respecto a la experiencia, dice tienen valor de 10% y la empresa H y M tienen y Bloques Pedregal 0%

Presidente municipal: no se analiza porque Bloques Pedregal quedó por fuera y se hace posterior al análisis legal.

El acuerdo queda sujeto a la recomendación que hace la proveeduría mediante el oficio MZ-DAF-PV-010-2022 del 4 de abril del 2022, correspondiente a la propuesta de adjudicación de la contratación 2022LN-000001-0021300211 para la compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación según demanda a la Empresa Agregados H y M Sociedad Anónima, cédula jurídica 310131408 agregados H y M sociedad anónima.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la recomendación de la adjudicación 2022LN-000001-0021300211 de compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación según demanda, atendiendo los análisis técnicos y legales oficios MZ-UT-071-2022, MZ-CCA-004-2022, MZ-CCA-005-2022 y MZ-DAF-PV-010-2022. Por tanto, este Concejo Municipal, procede adjudicar esta contratación a la Empresa Agregados H y M Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101314088. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

2-Oficio MZ-DAF-PV-012-2022 corrección de tema garantía de participación remitido por la proveedora municipal.

Presidente Municipal: dentro del análisis en el primer proceso se indicó erróneamente que las empresas presentaron las garantías de cumplimiento, la proveedora hace la aclaración mediante esa nota.

3-Oficio MZ-DAF-PV-011-2022 de la proveedora municipal, asunto: Propuesta de adjudicación SICOP, 2022LN-000002-0021300211 Contratación Construcción de Paquete Estructural de Pavimento Flexible por Demanda.

Presidente Municipal: viene otra parte de proceso de contratación por demanda que es el número 2022LN-000002-0021300211 la propuesta se hace mediante el oficio MZ-DAF-PV-011-2022 de la proveeduría que indica en su recomendación que se le adjudique Transportes Mapache Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101651337, a su vez adjunta los oficios MZ-UT-072-2022, MZ-CCA-006-2022, de análisis legal y técnico.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es por un monto definido o cuánto en el tiempo qué período implicaría,

Presidente Municipal: esa es una pregunta bastante técnica, eso no lo vemos en cuestiones de montos, en lo que es la comisión de análisis legal, vemos los requisitos, eso podemos meternos en proceso de Sicop, no estoy muy enterado del monto total. El tiempo que se solicita tampoco lo tengo claro, hay que consultarlo con la administración, que extraño la presencia del señor alcalde acá.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en el proceso anterior se cumplía el monto o el plazo, había más plazo para la demanda, pero no había contenido, en esta información si viene el precio por metro a colocar, pero no se establece más información.

Presidente Municipal: establece el precio más bajo fue de Transportes Mapache, no sé cuánto es el monto total de la contratación, no sé decir cuánto es el tiempo, por lo general en estos procesos, casi siempre se establece tres años, por ahí viene casi siempre, pero no sé.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: revisando la información en página 6 se habla de una garantía de participación de veinticuatro millones

Presidente Municipal: eso es garantía de participación, no es el monto de la contratación.

El monto no se presenta en estas propuestas, el monto total es cuestión de consulta a la administración. La contratación es una contratación por demanda, se establece un monto alto para que no tengamos que estar haciendo contrataciones a cada rato, para procesos específicos, ese es el espíritu de la contratación por demanda.

3-El Concejo Municipal acuerda aprobar la recomendación de la adjudicación 2022LN-000002-0021300211 de Contratación Construcción de Paquete Estructural de Pavimento Flexible por demanda atendiendo los análisis técnicos y legales oficios MZ-UT-071-2022, MZ-CCA-004-2022, MZ-CCA-005-2022 y MZ-DAF-PV-010-2022. Por tanto, este Concejo Municipal, procede a adjudicar esta contratación a la Empresa Transportes Mapache Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101651337. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

4-Convocatoria dirigida a regidores y síndicos, enviado por la promotora social.

Tiene que ver con capacitación por parte del Iafa, podemos participar y extender la invitación a dos representantes de cada asociación, para que se les envíe dicha invitación si tienen el gusto de participar

Se le solicita a la secretaria municipal consultarle a la promotora social Rocío Alfaro indique el día, la fecha y si la misma es presencial o virtual.

Se toma nota.

5-Oficio MZ-AI-053-2022 del auditor municipal traslada decreto 43454.

Se recomienda a los miembros del Concejo Municipal leer la modificación de la ley para que provoque la sustitución del MIDEPLAN hacia IFAM respectivamente con esta ley es una nota de sea de su conocimiento.

6-Circular STSE-0048-2022, solicitan correo electrónico para remitir notificaciones.

Se acuerda remitir los correos electrónicos del presidente municipal y de la secretaria del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

7- Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, remiten información.

Se acuerda trasladar el documento a la administración para que sean los encargados en dar la respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, con copia al Concejo Municipal Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

ARTICULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal: estamos pendientes de la reunión de la comisión de asuntos jurídicos, mañana nos comunicamos por el chat para ver si nos podemos reunir.

Un recordatorio a los señores de fracciones, dentro de poco va a ver la posición de cambio de presidencia de este Concejo Municipal, viene nuevo período, vayan pensando en diferentes propuestas, en la decisión que vayamos a tomar. Es una sesión solemne al ser 1 de mayo es obligatorio todos estar presentes, considero que, si lo tienen a bien si solamente los del Concejo Municipal los que estaremos presentes, utilicemos la sala de sesiones.

Se acuerda realizar la sesión del 1 de mayo a las 12m en el salón de sesiones de la Municipalidad de Zarco. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González

ARTICULO IV: ASUNTOS VARIOS

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: este fin de semana volvimos a tener noticias de la delincuencia, problemas con la seguridad del cantón, es preocupante, don Ronald nos ha contado de iniciativas que se han realizado, creo hay que realizar más acciones, esto de la

seguridad es un tema muy complicado, hay que abordarlo de forma integral, no sé si a del Concejo podemos hacer alguna propuesta, se nos está saliendo de las manos. Menciona los hechos ocurridos en estos días. Debemos reflexionar y actuar.

Presidente Municipal: como Concejo Municipal he asistido a varias reuniones que hicimos, incluso solicité una reunión con el viceministro de seguridad, como siempre puras palabrerías, hacen compromisos que no cumplen, ha sido nadar contra corriente, la presencia policial que hemos pedido que aumenten la cantidad de oficiales, que no los quiten es una relación que debe ser integral, como dice don Luis Fernando, un acuerdo de todas las instituciones de la región, para dar la ayuda interinstitucional, del gobierno no hay voluntad, ni política ni administrativa, nos queda como comunidad poder organizarnos de la mejor manera, para que hayan comunidades organizadas contra el hampa, poner cámaras de seguridad, poder hacer esa gestión, estamos siendo objetos de mucha delincuencia, a seguir luchando y organizándonos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: viene cambio de gobierno, tener que ver cuáles son los ministros y tocar las puertas, esperemos que se acomoden y solicitar una audiencia para insistir y poder lograr resultados.

Regidor Suplente Carlos Masís: una consulta, es un tema que cuando uno ve los videos de las cámaras que tienen en los negocios es terrible, dar rabia que esos delincuentes hagan de las suyas en el cantón, posiblemente tienen conocidas todas las rutas para escapar hacia la ruta 141, una idea, siempre se busca solución a nivel de comunidades, con varios programas, es coordinar con las comunidades, con el OIJ o policía especializado o con alguna instancia de gobierno, capacitar a los dueños de los negocios sobre cómo enfrentar eso, esa situación de crisis, de enfrentarse a ese transe tan terrible, será posible en todo este proceso de colaboración para las comunidades preparar al sector comercio como enfrentar esto, y podamos colaborar con los dueños de negocios para que puedan dar la alerta inmediata de alguna manera, que se les dé seguimiento a los delincuentes en tiempo más cercano.

Síndica suplente Karen Arce: hace unos años en diferentes comunidades, se hacían capacitaciones junto con las asociaciones de desarrollo donde se identificaba que era una comunidad segura, se dejó de hacer por la pandemia y por presupuesto, como ciudadana indiqué podía coordinar para que todos en conjunto puedan hacer solicitud al de gobierno, hay que esperar las propuestas del nuevo gobierno, no está de mal ir viendo las acciones, ya uno no está seguro.

Sería importante que este Concejo Municipal vayan realizando una propuesta para todas las comunidades y hagan su propuesta, se ocupa más personal para Zarcerero, está llegando más gente, ninguna comunidad se salva sería bueno trabajar en eso.

Presidente Municipal: ya hemos hecho varias gestiones ante el ministerio de la manifestaciones, la GAO tienen programas para capacitar a la gente en temas de seguridad, tienen departamentos especializados, nosotros solicitamos que vinieran a dar esas capacitaciones, allá en el ministerio fue una reunión muy presencial porque hasta ahí llegó, no abarcó nada más, fue una decepción de mi parte, el ministro nos prometió hacer rondas seguidas con el encargado de la Fuerza Pública de la región, dijeron que iban a seguir viniendo con la gente de la Gao, todo eso se lo llevó el viento, no hicieron nada, es una vergüenza y de responsabilidad del ministro y del delegado de San Carlos, me parece es una irresponsabilidad con la comunidad de Zarcerero, se lo digo donde tenga que hacerlo, público o privado, ellos han estado dis que comprometiéndose con nosotros, pero han brillado por su ausencia, Zarcerero es un pueblo olvidado por el Ministerio de Seguridad, es una falta de profesionalidad, es una realidad, a las pruebas me remito, vamos a seguir trabajando en esos planes.

Regidor Suplente Carlos Masís insisto entonces, dado que en el ministerio no responden ante las solicitudes al cantón de Zarcerero en cuanto a seguridad, por qué no buscar estrategia y capacitar a los dueños del negocio, a los profesionales en sus bufetes y así por el estilo, que no sólo negocios, como buscar una estrategia, capacitar, no sé si hay entidad privada a los dueños y encargados y como enfrentar esos momentos de crisis, en caso de que sean víctimas, esas personas pueden estar más seguras, talvez hayan dispositivos que pueden enlazar una alerta a nivel con la policía local y si el gobierno no hace nada, buscar las soluciones como podemos que la población en general que se sienta protegida, que la seguridad va para atrás hay que reforzarla y se pueden buscar estrategias.

Presidente Municipal: hay que analizar las cosas, estamos a un paso que pase no solo a nivel comercial sino a la esfera privada en nuestras casas, al estar un pueblo tan inseguro con la no presencia de autoridades, estamos corriendo el riesgo de las casa y personas en general.

Al ser las diecinueve horas concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL